



Resolución Directoral N° 295 -2024

GRA/DIRESA/HR“MAMLL”A-DE

Ayacucho, 09 OCT 2024

VISTO: El Informe N° 508-2024-GRA-GRDS/DIRESA/HRA“MAMLL”-SSM, de fecha 23 de setiembre del 2024, sobre emisión de Acto Resolutivo de Reconocimiento y Felicitación del personal del Servicio de Salud Mental del Hospital Regional de Ayacucho, por el “**Día Mundial de la Salud Mental**”, y proveído de la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Ayacucho, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Carrera Administrativa permite a los Servidores Públicos ejercer el derecho y el deber de brindar sus servicios a la Nación, asegurándose su desarrollo sobre la base de méritos y calificaciones en el desempeño de sus funciones. Asimismo, la Administración Pública prevé los programas de reconocimientos y felicitaciones laborales, como una forma de estímulo a los servidores de carrera que hayan destacado durante el desempeño de sus funciones y que han contribuido al cumplimiento de los objetivos Institucionales, debiendo por lo tanto ser considerado en todas las entidades Públicas;

Que, el literal i) del Artículo 24 del Decreto Legislativo N° 276; Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y el Artículo 140° y 147° inciso a) de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señalan que son derechos de los servidores públicos de carrera, recibir menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo a los méritos personales, y reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada directamente o no con las funciones desempeñadas;

Que, asimismo la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, regula los estímulos e incentivos de los servidores que cumplen los principios, deberes y prohibiciones en la administración pública, en cualquiera de los niveles jerárquicos, sea esto nombrado, contratado, designado, de confianza o electo que desempeñe actividades o funciones en nombre o al servicio del Estado;

Que, mediante Informe N° 508-2024-GRA-GRDS/DIRESA/HRA“MAMLL”-SSM, de fecha 23 de setiembre del 2024, el jefe del Servicio de Salud Mental solicita reconocimiento a los profesionales del Servicio de Salud Mental por el Día Mundial de la Salud Mental;

Que, cada 10 de octubre de cada año, se celebra el Día Mundial de la Salud Mental, en el cual se rinde homenaje y reconocimiento a los profesionales en Salud Mental capacitados para guiar al personal de salud y pacientes en su detección y recuperación de los problemas mentales, asimismo, se utiliza una serie de técnicas e instrumentos como entrevista, historia clínica psicológica, examen conductual de las facultades psíquicas (examen mental) y evaluación psicológica con fines de diagnóstico psicológico, brindar tratamiento psicológico mediante técnicas psicológicas como modificación de conducta,





Resolución Directoral N° 295 -2024

GRA/DIRESA/HR"AMLL"A-DE

Ayacucho, 09 OCT 2024

terapia cognitiva conductual y otras a quien lo requieran y realizan actividades de promoción y prevención de la salud mental;

Que, en el Marco de la celebración del "Día Mundial de la Salud Mental", resulta pertinente otorgar felicitación y justo reconocimiento por el esfuerzo y compromiso de los profesionales del Servicio de Salud Mental, que incansablemente luchan para que los usuarios de la entidad estén sanos de los problemas psicológicos;

Estando a las consideraciones precedentes, con visto bueno del Equipo de Gestión, y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 250-2023- GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER Y FELICITAR, por el "Día Mundial de la Salud Mental", que se celebra el día el 10 de octubre de cada año, al personal que laboran en el Servicio de Salud Mental del Hospital Regional de Ayacucho, que a continuación se menciona:

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
01	2549540	QUISPE PUMA EDGAR	MEDICO PSIQUITRA
02	25548001	VALENCIA ANGLAS JOSE EDUARDO	MEDICO PSIQUITRA
03	45854534	MIRANDA MANYARI ALFONSO	PSICOLOGO
04	41427089	SINCHITULLO PRETEL GLORIA	PSICOLOGA
05	47302015	AGUILAR LOYO MAGALY	PSICOLOGA
06	44857410	PORRAS SALAZAR INGRID	PSICOLOGA
07	70089584	SALVATIERRA SAUÑE JENNIFER YUMEI	PSICOLOGA
08	28981524	LOPEZ CUEVAS MARUJA	PSICOLOGA
09	28218082	SANCHEZ DAVILA MARILU ELSA	PSICOLOGA
10	67840164	OCHOA ROCA JOSUE	PSICOLOGO
11	41945089	SANCHEZ REYNAGA WITMAN	PSICOLOGO
12	9128512	MICHUY VILLALOBOS ROSARIO	PSICOLOGA
13	42650870	AMIGUERO MERCADO DEYSI	PSICOLOGA
14	28213391	FLORES RODRIGUEZ JUANA	TRABAJADORA SOCIAL
15	4018636	PALOMINO PAREDES MARIELA	TRABAJADORA SOCIAL
16	40975264	QUISPE GONZALES LIZBETH	TRABAJADORA SOCIAL
17	46810780	CORICAHUA GARAY MELISA	ENFERMERA
18	70050168	ESCALANTE HUARCAYA ELIZABETH LAURA	ENFERMERA
19	44976740	FERNANDEZ VARGAS MIRTHA NATALI	ENFERMERA
20	21872296	CANCHARI SANTIAGO BERTHA	ENFERMERA

Resolución Directoral N° 295 -2024

GRA/DIRESA/HR“MAMLL”A-DE

09 OCT 2024

Ayacucho,

21	45128735	LAURENTE CORONADO YOVANA	ENFERMERA
22	28296084	SANCHEZ SOLIS TANIA	ENFERMERA
23	70047044	BERROCAL PALOMINO BRIGITH JENIFER	ENFERMERA
24	43695889	HURTADO CONTRERAS SHIRLEY	ENFERMERA
25	47451870	LOZANO CUADROS LUZ ESTEFANY	ENFERMERA
26	40789569	RODRIGUEZ ARANGO ZHAIDY	ENFERMERA
27	44342526	DE LA CRUZ ESCALANTE CELIA	ENFERMERA
28	28227716	CHILLCE JAYO MARISIA VICTORIA	TEC. ENFERMERIA
29	71325922	VENTURA PAUCAR THALIA MARITZA	TEC. ENFERMERIA
30	45053984	ALANYA HUAMANI GREGORIO	TEC. ENFERMERIA
31	42559471	PARAHUANA VALENZUELA KREDIY	TEC. ENFERMERIA
32	45435019	PARIONA VENTURA JUZMAN	TEC. ENFERMERIA
33	41349686	DE LA CRUZ ESCALANTE WILLIAM	TEC. ENFERMERIA
34	80172147	HUAMAN LUDENIA ALEJANDRO	TEC. ENFERMERIA
35	41484946	HUALLPA GUILLEN GLEOFE SONIA	TEC. ENFERMERIA
36	40789571	RAMOS CASTRO IRIS	TEC. ENFERMERIA

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y pasará a formar parte del Legajo Personal de los mencionados servidores, como mérito.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

MCS. JIMMY LONERO ANCO BEDRIANA
DIRECTOR EJECUTIVO

JHAB/DE-HRA
JCHG/DIR-ADM
ABOV/DIR-OPP.
ECN/AJ
HAVC/J-UP.
RFVGR-AS